ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

AU-INTERV-PA-435-2025-DF-107

Bogotá, D.C., 04 de diciembre de 2025

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
ALCALDÍA DE PUENTE ARANDA
VÍCTOR ALFONSO CRUZ SÁNCHEZ
ALCALDE
ARQ. FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR
Profesional de apoyo a la supervisión
Calle 4# 310 - 30
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 435-2025 - "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FOLPA-LP-007-2025 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435 -2025.

Respetado doctor **CRUZ:**

En el marco del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435-2025, mediante el cual el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA designó a la firma ARQUITECTURA URBANA LTDA como interventor para REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FOLPA-LP-007-2025 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., y en virtud a la solicitud de PRÓRROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 419-2025, remitida a la entidad contratante mediante comunicado No AU-INTERV-PA-435-2025-DF-106, con el asunto SOLICITUD DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 419-2025, de fecha 04 de diciembre de 2025, con número de radicado 20256610108062, nos permitimos solicitar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA PRORROGA y ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones de orden técnico y legal así:

1. **CONDICIONES INICIALES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435-2025**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	435-2025
FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO	29 de septiembre de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	28 de enero de 2026
PLAZO CONTRACTUAL INICIAL	CUATRO (4) MESES
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESO ($ 70.474.085,00)

2. Mediante comunicado No AU-INTERV-PA-435-2025-DF-106 radicado el 04 de diciembre de 2025, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, recomienda a la entidad FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA prorrogar el CONTRATO DE OBRA No.419-2025 en DOS (2) MESES y adicionar un valor de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE LEGAL ($ 235.000.000,00 MCT/L).

CALLE 38 No. 8-12 - OF. 301
TELÉFONO: 703 53 70
E-mail: arquitecturaurbana277@hotmail.com
BOGOTÁ, D.C.

ARQUITECTURA
URBANA LTDA.

3. Teniendo en cuenta lo expuesto, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA solicita al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, PRORROGAR y ADICIONAR el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.435-2025, bajo las siguientes consideraciones:

 - La interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA, tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA FOLPA-LP-007-2025 CUYO OBJETO ES EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE PROPIEDAD O DE TENENCIA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., se requiere, para dar cumplimiento al objeto contractual prorrogar por DOS (2) MESES al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435-2025, que corresponden al mismo tiempo que se estableció la PRÓRROGA para el CONTRATO DE OBRA No.419-2025, objeto de la interventoría

 - El cálculo económico realizado sobre el valor total del contrato y el plazo del mismo arroja un valor mensual de inversión de DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($17.618.521,25) M/CTE., costo mensual que será tenido en cuenta para efectos de establecer la adición al valor contractual.

 - Para dar continuidad al CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 435-2025 por DOS (2) MESES, se requiere una adición en valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($35.237.042,50) M/CTE.

Con base en todo lo anterior, la interventoría ARQUITECTURA URBANA LTDA se permite solicitar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA la suscripción de un CONTRATO MODIFICATORIO que adicione el valor y el plazo iniciales del contrato, así:

ADICIÓN AL VALOR CONTRACTUAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($35.237.042,50) M/CTE.

ADICIÓN AL PLAZO CONTRACTUAL: DOS (2) MESES.

Sin otro particular y para fines pertinentes.

Cordialmente

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
Representante Legal
ARQUITECTURA URBANA LTDA.
Nit: 830.098.495-4

Elaboró: ARQ. FERNANDO BELTRÁN SARMIENTO – Residente de interventoria
Revisó y Verificó. ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal
Vo. Bo.: ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO – Representante Legal

Copia: ARQ. FREDY ARMANDO MARTIN GUANTIVAR – Profesional de apoyo a la supervisión de la ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA.

Anexos: OFERTA ECONÓMICA ARQUITECTURA URBANA (01 FOLIO)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA

Realizar la interventoria tecnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y SST para el contrato de obra publica resultante del proceso de licitacion publica FDLPA-LP-007-2025 cuyo objeto es "Ejecutar a precios unitarios fijos y a monto agotable las obras de mantenimiento y/o reparaciones locativas de las edificaciones de propiedad o de tenencia de la Alcaldía Local de Puente Aranda en la ciudad de Bogotá D.C."

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Valor total	**$ 35.237.042**	**FECHA**	**jun-25**
Duración (meses)	**4**		

I. PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO

Codigo IDU	Descripción	Cantidad	Categoría	Valor mes	Dedicación				Dedicación total	Factor multiplicador	Valor total
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4			
I. DIRECCION Y/O COORDINACIÓN DE LA INTERVENTORÍA											
9113	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	1	7	$ 5.510.000	70%	70%			140%	1,95	$ 15.073.156,00
9093	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	1	N/A	$ 2.586.000	100%	100%			200%	1,95	$ 10.106.088,00
9114	PROFESIONAL SST	1	8	$ 5.200.000	10%	10%			20%	1,95	$ 2.032.160,00
SUBTOTAL I. PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, ESPECIALIZADO Y ADMINISTRATIVO											**$ 27.211.404,00**

II. COSTOS OPERACIONALES

I. COSTOS DE PAPELERIA Y OFICINA

	Descripción	Unidad	Valor	Cantidad				Cantidad total		Valor total
				Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4			
9578	TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIA Y OTROS)	GLB/MES	$ 1.199.778	1,00	1,00			2,00		$ 2.399.556,00
SUBTOTAL II. COSTOS OPERACIONALES										**$ 2.399.556,00**

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (I. PERSONAL TÉCNICO + II. COSTOS OPERACIONALES)		**$ 29.610.960**
IVA SOBRE LOS COSTOS DIRECTOS	19%	$ 5.626.082
VALOR TOTAL DE INTERVENTORÍA		**$ 35.237.042**

ARQ. HERNANDO DAZA BERRIO
REPRESENTANTE LEGAL
ARQUITECTURA URBANA LTDA
NIT. 830098495-4